



ACTA Nº 1 MESA DE CONTRATACIÓN PA/2024/006/GCE PARA EL SERVICIO DE REHABILITACIÓN LOGOPÉDICA AMBULATORIA A PACIENTES DEL ÁREA SANITARIA DE CEUTA

Fecha y hora de celebración

28 de junio de 2024 a las 09:30

Lugar de celebración

Hospital Universitario de Ceuta (HUCE)

Asistentes:

PRESIDENTA

Susana Carrasco Millano, Subdirectora de Gestión y SSGG. HUCE

SECRETARIO

Catalina Díaz Acosta. Jefa de Sección, Servicio de Suministros HUCE

VOCALES

M^ª Inmaculada Izuzquiza Márquez, Interventora de la Seguridad Social.

M^ª Dolores Polo Morales, Letrada Seguridad Social Cádiz.

Alicia de los Remedios Rodríguez Pérez. Auxiliar administrativo. Servicio de Suministros HUCE

Juan Miguel Romero Alba, Administrativo Servicio de Suministros HUCE

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: PA/2024/013/GCE

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa

Han concurrido las siguientes empresas:

- NIF: 28786836J ROCIO RENGIFO CHINCOA Fecha de presentación: 24 de junio de 2024 a las 20:04:38
- NIF: 01648380Q SILVIA MATEOS LOGOPEDIA CLÍNICA Fecha de presentación: 27 de junio de 2024 a las 17:17:44

Inicia la sesión con la comprobación de la documentación presentada, por cada una de las empresas con el siguiente resultado:

➤ ROCIO RENGIFO CHINCOA:

- No presenta el Anexo C debidamente firmado.

➤ SILVIA MATEOS LOGOPEDIA CLÍNICA:

- No presenta declaración expresa de tener o no previsto subcontratar los servidores en los que se almacenan los datos personales o los servicios asociados a los mismos, el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización.
- En el DEUC el importe del seguro que figura como solvencia económica es de 300.000 euros, siendo límite establecido en el apartado 8.1 del Cuadro de Características de 423.000 euros, por lo que deberá subsanarlo en dicho documento, debiendo enviar además un compromiso de suscribir un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por dicho importe y de su vigencia durante toda la duración del contrato y sus posibles prórrogas.

Igualmente en el DEUC no figura la solvencia técnica indicada en el apartado 8. 2 del cuadro de características por lo que deberá subsanarlo, indicando el material que se relaciona en dicho apartado en relación con el punto 1 del Pliego de Prescripciones Técnicas.



MINISTERIO DE SANIDAD



GERENCIA DE ENCOMIENDA SANITARIA
CEUTA

No habiendo más asuntos que tratar, la Mesa de Contratación decide conceder tres días para la subsanación de errores de la documentación señalada que será comprobada en una próxima reunión.

Se da por finalizada la sesión quedando convocada una nueva reunión para el próximo día 5 de julio a las 9,30 horas en la que tendrá lugar la apertura del Sobre C relativo a la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación mediante fórmulas.

LA PRESIDENTA
Fdo: Susana Carrasco Millano

LA SECRETARIA
Fdo: Catalina Díaz Acosta